

**Numeral 30 del artículo 10 de la LTAP:** Los estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano y servicios públicos.

Estudio de Factibilidad Ecológica	Impacto Ambiental	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	
		Proyectado	Ejecutado
		RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y LIMPIA DE CALLES	95%
<b>DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2016 NO SE HAN REALIZADO ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECOLÓGICA E IMPACTO AMBIENTAL</b>		MANTENER LA ILUMINACIÓN DURANTE LAS NOCHES EN VIALIDADES Y LUGARES DE ESPARCIMIENTO DEL MUNICIPIO	92%
		MANTENER EN BUENAS CONDICIONES DE USO LOS PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO	94%
		CONTROLAR EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO, MANTENIENDO UNA ESTRECHA VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	93%